



PRODENSA

«APOYAMOS EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD»

Nit. 800.189.093-9

LA CORPORACION PRODESARROLLO DEL NORTE DE LA SABANA "PRODENSA"

CERTIFICA

Que los aportes y los excedentes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. Las ganancias que se lleguen a obtener se deben invertir única y exclusivamente en el logro de los objetivos de la Corporación. Tal como consta en el Capítulo I, artículo 5 y 6 de los estatutos de la Corporación.

Se expide en Sopó, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2021.

Atentamente,

JUAN CARLOS VELEZ CARO
Director Ejecutivo